



CONVOCA EL PODER JUDICIAL A INTEGRAR OBSERVATORIO CIUDADANO

- *Este organismo analizará la aplicación de la perspectiva de género en las sentencias emitidas por el Poder Judicial*
- *Se convoca a académicos de la UABC y a integrantes de colegios y barras de abogadas y abogados*

Mexicali, B.C., 17 de marzo de 2024. El Poder Judicial del Estado de Baja California integrará un Observatorio Ciudadano de Sentencias con Perspectiva de Género de esta institución en la entidad, por lo que emitió una convocatoria dirigida a la comunidad académica de la Universidad Autónoma de Baja California y a integrantes de las diversas asociaciones, colegios y barras de abogadas y abogados con interés en participar.

Como parte de las acciones competencia del Poder Judicial del Estado para la erradicación de la Alerta de Violencia de Género vigente en la entidad, es la conformación de este Observatorio Ciudadano, cuyo objetivo es analizar la aplicación de la perspectiva de género en las sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales (Juzgados) del Poder Judicial, y en su caso, emitir opiniones o propuestas al respecto.

Es por ello, que para seleccionar a los perfiles señalados en los Lineamientos para el Funcionamiento del Observatorio, el Poder Judicial del Estado emitió una convocatoria para seleccionar a una persona académica y una abogada o abogado.

Según los Lineamientos, entre quienes también integrarán este organismo, se encuentran una persona representante del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, una del Consejo de la Judicatura del Estado y una representación del Centro de Atención a la violencia Intrafamiliar de Mexicali, Asociación Civil (CAVIM).

Las y los aspirantes interesados en formar parte del Observatorio, deberán acreditar capacitación especializada o experiencia profesional de por lo menos cinco años, en materia de derechos humanos, perspectiva o igualdad de género, prevención de la violencia contra la mujer o similar.

Los cargos en el Observatorio, así como las encomiendas y actividades de sus integrantes para el logro de sus fines serán de carácter honorífico, por lo que no recibirán compensación, pago o emolumento alguno.



**PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA**

Comunicación Social
y Relaciones Públicas

Comunicado de Prensa
CCSRP/22/2024

Las personas interesadas en participar, pueden consultar la convocatoria publicada en el Boletín Judicial del Estado para mayor detalle: https://www.pjbc.gob.mx/boletin/2024/my_html/bc240305.htm .